

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA PENONCARGO S.A.**

En el cantón Durán, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil dieciocho (2018), siendo las 9:00 horas, en las oficinas de la Compañía situadas en Durán, en la ciudadela Peñón del Río, sector Matanzas, Estero/ MZ B4 se reúne el cien por ciento (100%) de los Accionistas de la compañía PENONCARGO S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Actúa como Secretario de la Junta el Gerente General, el señor José Antonio Pileggi Alvear, y como Presidente de la Junta el Presidente de la compañía el Ingeniero José Dante Antonio Pileggi Veliz.

La Secretaría informa que ha concurrido a esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, la totalidad de Accionistas de la compañía, cuya enumeración y acciones que representan, constan en el siguiente listado:

- Pileggi Veliz José Dante Antonio, propietario de 1.000 (un mil) acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD \$1,00 (UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una, y con derecho a 1.000 votos.

- Pileggi Alvear José Antonio, propietario de 1.000 (un mil) acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD \$1,00 (UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una, y con derecho a 1.000 votos.

- Pileggi Alvear José Augusto, propietario de 1.000 (un mil) acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD \$1,00 (UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una, y con derecho a 1.000 votos.

- Pileggi Alvear José Aurelio, propietario de 1.000 (un mil) acciones ordinarias y nominativas con un valor de USD \$1,00 (UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) cada una, y con derecho a 1.000 votos.

En vista de que ha asistido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc de la Junta expresa que los Accionistas deben pronunciarse sobre si aceptan la celebración de esta Junta General Ordinaria y Universal, cuyo Orden del Día puesto a consideración de la sala es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIF.

2. Conocer y resolver acerca del informe de Comisario.

3. Conocer y resolver acerca de las memorias del Administrador.

4. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades de la compañía.

En atención a lo expuesto, los Accionistas manifiestan su conformidad con lo propuesto por el Presidente Ad-Hoc de la Junta, razón por la cual la celebración de la presente Junta y el Orden del Día quedan aprobados por unanimidad.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara instalada la sesión, y su desarrollo es el siguiente:

1. Primer Punto del Orden del Día.- Conocer y resolver acerca de la Aprobación del Juego Completo de Estados Financieros realizados en función de las Normas Internacionales de Información Financiera NIF.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta General Ordinaria y Universal, pone en conocimiento de los Accionistas que, en virtud de la Resolución No. 08.GDSC.010 emitida por el Superintendente de Compañías, Abg. Pedro Solines y publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de Diciembre de 2008, las Compañías sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, se encuentran obligadas a aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera. Así como también en base a lo mencionado en el Art. 231 de la Ley de Compañías la misma que indica que es competencia de la Junta General conocer anualmente las cuentas, el balance, los informes que le presentaren los administradores o directores y los comisarios acerca de los negocios sociales y dictar la resolución correspondiente.

Dentro del Juego Completo de Estados Financieros a aprobar por la Junta General de Accionistas son los siguientes:

- Estado de Situación Financiera Individual,
- Estado de Resultados Integrales Individuales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio Individuales,
- Estado de Flujo de Efectivo Individuales,
- Las Notas a los Estados Financieros.

No habiendo otro punto que tratar, a las 11:00 horas el Gerente General de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente los siguientes documentos:

- Copia del Acta de Junta
- Lista de Asistentes
- El juego completo de Estados Financieros enumerados arriba

A las 12:00 se reinstala la sesión con la presencia del capital social inicialmente indicado. El secretario de lectura al Acta, la cual es aprobada y sin modificaciones.

El Gerente General declara concluida la junta a las 13:00 horas, procediéndose a la suscripción del Acta por parte de los accionistas de la compañía, f) José Dante Antonio Pileggi Veliz, Presidente de la Junta-Accionista, f) José Antonio Pileggi Alvear, Secretario de la Junta-Accionista, f) José Augusto Pileggi Alvear, Accionista, f) José Aurelio Pileggi Alvear, Accionista. -

LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PENONCARGO S.A. CLEBRADA EL DIA 4 DEL AÑO 2018.

Nombre Accionista	Capital	Acciones
Pileggi Veliz José Dante Antonio	\$1000	1.000
Pileggi Alvear José Antonio	\$1000	1.000
Pileggi Alvear José Augusto	\$1000	1.000
Pileggi Alvear José Aurelio	\$1000	1.000
TOTAL	\$4000	4.000

José Antonio Pileggi Alvear
Presidente Ad-Hoc de la Junta

Vélez Chiriboga Silvia Elisa
Secretaria de la Junta